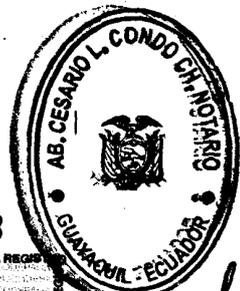




REPUBLICA DE PANAMA

REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

No. 252748



*[Handwritten signature]*

REGISTRO PUBLICO DE PANAMA  
PAG 1  
// PAÑO

CERTIFICA

CON VISTA A LA SOLICITUD 09 - 117767

QUE LA SOCIEDAD

GLALEXIS S.A. SE ENCUENTRA REGISTRADA LA FICHA 575802 DOC. 1169547 DESDE EL 17 DE JULIO DE DOS MIL SIETE

QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS DIRECTORES SON:
- 1) GLADYS MARITZA TOALA POVEDA
  - 2) GLADYS EDNA POVEDA MORAN
  - 3) HOMERO RODRIGO TOALA MARCILLO

- QUE SUS DIGNATARIOS SON:
- PRESIDENTE : GLADYS MARITZA TOALA POVEDA
  - VICE-PRESIDENTE : GLADYS EDNA POVEDA MORAN
  - TESORERO : GLADYS EDNA POVEDA MORAN
  - SECRETARIO : HOMERO RODRIGO TOALA MARCILLO

EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA, EL VEINTISEIS DE AGOSTO DEL DOS MIL NUEVE A LAS 04:28:48 P.M.

NOTA: ESTA CERTIFICACION PAGO DERECHOS POR UN VALOR DE B/. 30.00  
 COMPROBANTE NO. 09 - 117767  
 NO. CERTIFICADO: S. ANONIMA 4 084031  
 FECHA: Miércoles 26. Agosto DE 2009

*[Handwritten signature]*  
 ELIZABETH GUIJADA  
 CERTIFICADOR



APOSTILLE  
 Convention de la haye du 5 octobre 1961  
 Pais PANAMA  
 El presente documento publico  
 ha sido firmado por *[Handwritten signature]*  
 quien actua en calidad *[Handwritten text]*  
 y esta revestido del sello/timbre de *[Handwritten text]*

CERTIFICADO  
 EN Panama el dia 02 SEP 2009  
 por DIRECCION ADMINISTRATIVA  
 Bajo el número *[Handwritten number]*  
 Sello/timbre 10 Firma *[Handwritten signature]*

Esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento

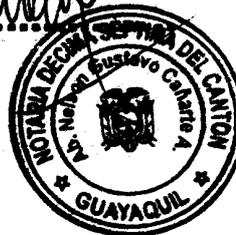
199  
 7536  
 0209  
 300200  
 REPUBLICA DE PANAMA  
 MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

**YO, AB. NELSON GUSTAVO CAÑARTE ARBOLEDA** Notario Décimo Séptimo de Guayaquil, República del Ecuador, de acuerdo con la facultad que me concede el Num 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial Reformada por D.S./No. 2386, publicado en el R.O. No. 564 del 12 de Abril de 1978, DOY FE: que la fotocopia que antecede es exacta y conforme del documento que se me ha exhibido en una foja unit. Fotocopia con la diligencia respectiva se incorporará en el Libro de Diligencias que al efecto se lleva en La Notaría a mi cargo.

Guayaquil,

**15 SET. 2009**

Ab. Nelson Gustavo Cañarte A.  
**NOTARIO DECIMO SEPTIMO**



DOY FE: De conformidad con el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial reformada mediante Dec. Sup. No. 2386 del 31 de Marzo de 1978, publicada en el R.O. No. 564 de Abril 12 de 1978, que la fotocopia precedente es igual al original que se me exhibe, quedando en mi archivo fotocopia igual.-

Guayaquil,

**28 DIC 2009**

Ab. Cesáreo L. Condo Chiriboga  
Notario 5o. del Cantón  
Guayaquil

